

Alentados por su buena fortuna en estos primeros pasos, siguen animosos y ningun obstáculo se les presenta.

Llegan á la calle, donde un coche les esperaba, entran en él, y vuela este como un relámpago hasta que la encantadora virgen depositada en el hogar doméstico, recobró sus varoniles formas, sin duda para no dar un que sentir á su amada, que le queria hombre mas bien que rival de su belleza y coquetería.

Mientras los afortunados amantes celebraban aquel triunfo de la manera que les sujeria su acendrado amor, llegó para los carceleros la hora de la requisa.

—¡ Un preso falta! —esclamaron los cancerberos.

Pasaron inmediatamente lista, súpose quién era el evadido, se le buscó infructuosamente por todas partes, y se dió conocimiento á la autoridad superior.

Esta hizo á su vez cuantas diligencias creyó oportunas para averiguar el paradero del travieso desertor; pero todo fué en vano, y aquel dichoso jóven burló la vigilancia de sus verdugos.

De una Sílfide el valor
prestó á su amador las alas,
y el venturoso amador,
con las mujeriles galas,
voló en alas del amor.



CAPITULO XXIII.

TREMENDA REVELACION.

Mas de un mes hacia que la marquesa de Bellaflor habia perdido toda esperanza de salvar á su desgraciado padre, porque el pronunciamiento del 7 de mayo, que habia fracasado como el del 26 de marzo, hizo mas inexorable al gobierno de la dictadura.

En vano se interesaron en favor del honrado padre de María las personas mas notables de la córte.

El arquitecto Godinez habia de cumplir su condena en uno de los presidios de Ultramar, y no tardaron sus desolados parientes en darle el último adios.

A media noche supieron un dia sus hijas que iba á salir en una de las fatales *cuerdas* que á tantas y tan beneméritas familias de Madrid dejaban en el mas angustioso desconsuelo.

Don Fermin del Valle tuvo noticia de que el infortunado Godinez y otros honrados patricios, recientemente atados como los galeotes que van á cumplir en los presidios la pena impuesta por

los tribunales, iban á ser deportados en aquella misma noche, y corrió en persona á dar este infausto aviso á los interesados para que tuvieran el consuelo de verle otra vez, y por si les ocurría hacerle alguna prevencion, ó abastecerle de lo que pudiera necesitar.

La vista del banquero causó un alboroto indefinible en casa de don Antonio de Aguilar, donde aun permanecía la marquesa.

Ella y su hermana Rosa prorumpieron en lamentos de desesperacion contra los verdugos de su padre.

Los criados se presentaron azorados en la sala, cada cual con lo primero que creyó pudiera servirle de arma en caso de que fuera cosa de ladrones.

Las doncellas, sin saber lo que acontecia, unian sus gritos á las voces de sus amas.

Enrique é Isabel lloraban de miedo, y dos perdigueros que mantenía don Antonio como aficionado á la caza, aumentaban con sus ladridos aquella estrepitosa confusion.

María y Rosa tenían demasiado talento para no conocer en breve lo estéril de sus arrebatos, y cediendo poco á poco á la reflexion, restablecióse por fin la calma.

Acabaron de vestirse precipitadamente las dos hermanas, y acompañadas de don Fermin y don Antonio se lanzaron á la calle.

Las desventuradas hijas volaban en alas de su dolor con el afan de recibir la bendicion de su padre, y... tal vez el último abrazo.

¡Ay! no pudieron tener este consuelo, por lo que se dirá mas adelante.

La conducta del dictador era de día en día mas severa.

No parecia sino que se gozaba en las ajenas desventuras.

Era á la sazón vil instrumento de la alta influencia que residía en el *palacio de los crímenes*.

Seguian corriendo á raudales las lágrimas del pueblo, y seguian los festines en el suntuoso alcázar de la calle de las Rejas.

Tantos escándalos no podian dejar de ser reprobados por la Europa entera.

La controversia entablada entre nuestro gobierno y el de Inglaterra no habia terminado mientras tanto.

El 14 de mayo habia pasado Sir H. Bulwer al vizconde de Palmerston una estensa comunicacion en la que le hacia una pintura exacta del estado de España, y las razones que aquel diplomático habia tenido para obrar como obró en aquella cuestion; copiaremos aquí algunos párrafos de tan notable documento.

«Entre tanto el descontento á que he aludido produjo en breve una insurreccion abierta. La insurreccion fué notable por el hecho poco comun en este pais de que solo tomaron parte en ella los paisanos y estos se batieron con gran valor. Pues bien, apenas hubo sido vencida la insurreccion, cuando el gobierno español, dejando á un lado toda apariencia de conciliacion y de legalidad, empezó á convertir en revolucionarios á aquellas personas á cuya reciente actitud pasiva debia principalmente la victoria. No solo se arrancó de sus casas y de sus familias á los veteranos que bajo las banderas del duque de la Victoria habian espuesto su vida y ganado sus honores en el campo de batalla peleando por la libertad constitucional, y se les espulsó repentinamente enviándolos á puntos remotos de una manera que no podia dejarse de considerar como degradante y ofensiva, sino que se buscó y prendió á personas de todas clases, cuyas opiniones se creian poco favorables al gobierno.»

Y sigue despues:

«Tambien sabia yo que se fraguaban muchos planes para traer

al conde de Montemolin con la Constitucion de 1837 ó 1812, y preví que si se perseveraba en la política que aquí se habia adoptado, nosotros ligados á S. M. C. por obligaciones peculiares, obligaciones que contrajimos gracias á los principios liberales de su causa, podriamos vernos en el caso, ó de apoyarla como gefe de un despotismo militar contra un príncipe que proclamaba doctrinas constitucionales, ó de abandonarla repentinamente en un momento del mayor peligro y apuro. Aquí pues estaba uno de los casos mas completos á que podian aplicarse mis instrucciones. A una conducta de legalidad y de moderacion habia sustituido una conducta de violencia y de leyes militares; el cambio en cada uno de sus grados habia ido aumentando el peligro del gobierno, que descansando tan solo en el ejército, descansaba en un apoyo á mi modo de ver mas ó menos frágil, y de que yo no estaba seguro que algun dia no se rompiese; al paso que, al lado de estas inmediatas y urgentes consideraciones, habia otras cuyas tendencias eran disolver la alianza, que era uno de mis deberes fomentar y confirmar etc., etc.»

En otra carta anterior escrita por dicho representante á su ministro le decia lo siguiente:

«Mi querido Lord: en la noche del viernes un caballero muy respetable fué á ver á un amigo mio, y le manifestó que habia oido decir á un empleado del gobierno, persona de la confianza del general Narvaez, que el gobierno español habia resuelto deshacerse de mí á toda costa y que mi vida estaba en peligro inminente. Hice poco caso de esto; despues recibí otros avisos: lo que creo es que el gobierno se está esforzando por asustarme y me envia con tal objeto estas noticias ó que realmente alguno de los individuos que lo componen han fraguado mas ó menos sériamente el proyec-

to de que se habla, ya que no tengo duda en que, con el fin de que se repita, hay personas íntimamente ligadas con Mr. Sartorius y el general Narvaez que hablan á sus partidarios y amigos de una manera que justifica las noticias que recibo. Debo añadir, sin embargo, que no he cambiado de conducta en lo mas mínimo y que no tengo miedo. Queda etc. = H. L. Bulwer. = P. D. Acabo de recibir una carta anónima, á lo menos no puedo leer la firma, que incluyo con sobre original.»

Efectivamente, los gobernantes de aquella época estaban altamente persuadidos de que el gabinete de San James protegía á los insurrectos, ocultando en su casa de embajada á algunos de los principales gefes de la conspiracion: varias fueron las notas que se cruzaron de uno á otro gobierno, que vinieron á dar por resultado la salida de Madrid de Sir Bulwer, y el quedar suspendidas las relaciones de ambas potencias.

Que la vida de Bulwer estaba en inminente peligro, no era extraño atendida la proteccion que este ilustre personage inglés prestaba á los liberales españoles.

En los ominosos tiempos de Narvaez y Sartorius era el asesinato uno de los medios de que se valian los hombres de la moderacion para vencer los estorbos que se oponian á su marcha despótica.

Y el plan de estos asesinatos horribles se fraguaba en el PALACIO DE LOS CRÍMENES, sangrienta morada de la Lucrecia Borgia de nuestros dias. No era el primero el que ahora se proyectaba contra el embajador de la Gran Bretaña; á otro personage que en todos tiempos ha sido el blanco de la infernal iracundia de Cristina, se habia tendido ya un lazo diabólico para consumir en él la mas execrable venganza.

La vida de Bulwer *estaba en inminente peligro*, como lo estuvo en 1844 la de don Baldomero Espartero, á quien se trataba de atraer á España por el engaño, y asesinarle de real orden.

Este grave suceso, del cual teníamos nosotros noticia reservadamente, es ya del dominio del público por haberle revelado el mismo duque de la Victoria, presidente del Consejo de ministros, en el discurso que pronunció en la sesión del 8 de junio de 1855, y que habiendo sido negado por el periódico moderado *El Parlamento*, provocó á *La Iberia*, diario liberal, las irrefutables contestaciones siguientes:

«El curso natural de los debates parlamentarios acaba de entregar á la luz pública, por lábios del presidente del Consejo de ministros, un hecho de que el país no tenía noticia alguna, y que revela de una manera inequívoca hasta qué punto son capaces de deshonar el poder supremo los hombres que entre nosotros se atribuyen con insigne inexactitud el epíteto de *moderados*.

Habiendo el duque de la Victoria manifestado en una de las últimas sesiones que su cabeza había sido pregonada por los mandarines de 1844, y mandándose terminantemente se le pasase por las armas, sin otra fórmula judicial que la identidad de persona, un periódico moderado no ha tenido inconveniente en poner en duda la exactitud del hecho denunciado por el general, dos veces pacificador de su patria. Esta duda, si bien gratuita y por demás aventurada, no carece de cierto fondo de buen sentido: nuestro colega sintió en su alma la triste sensación de la vergüenza, al ver arrojado al rostro de su partido toda la ignominia que se desprende del conato puesto en evidencia. Esta duda honra mucho al periódico á quien aludimos, cuya buena fé no comprendía que hasta tal punto llegase la mas refinada venganza de unos hombres que

á sí mismos se apellidaban los salvadores de la sociedad; pero en hora bien menguada para él consignó el órgano del moderantismo la improcedente duda que le ha valido, con la digna réplica del señor Gurrea, la abrumadora publicacion del documento que deja la aseveracion del presidente del Consejo en el lugar que le corresponde, y en el que nadie podia ni debia poner en duda, y que tan gráficamente pinta además la nefasta época en que fué esterminada de una manera salvaje la familia del valiente Zurbano.

Reconocemos perfectamente en la *muy reservada* circular que tanto debió complacer en su dia á nuestros adversarios, al hombre iracundo y desatentado que en julio de 1843 estampaba al frente de Madrid las mas groseras amenazas y los mas sangrientos denuestos; al dignísimo mensajero de Cristina, que osó apellidar en su frenesí *sangre vil y traidora* á la entusiasta Milicia nacional de la corte; al general que no dudó violar, no bien se vió dueño de esta, todas las condiciones de la capitulacion en cuya virtud habia penetrado en su recinto. ¡Imposible parece que un general español, primer ministro de la Corona, haya suscrito esa orden inquisitorial y tiránica, que hubiera hecho temblar la mano del hombre mas falto de sentimientos como militar y como gefe de un gobierno establecido!

No sabemos si en ese aborto miserable de la oscura envidia y del implacable encono debemos admirar mas la inconveniencia del lenguaje, que la torpeza de las calumnias ó la ridícula minuciosidad de los detalles relativos á los disfraces de que el miedo, padre de toda desatinada quimera, presentaba vestido al duque de la Victoria. ¡Desgraciado el oficial de la marina real británica, ó el comerciante de la Martinica, que por aquellos felices tiempos de *orden* hubiese caido en las garras de Roncali, predilecto hermano

del rencoroso Narvaez! De seguro este suceso nos hubiera acarreado una grave complicacion con los gobiernos francés é inglés, pues á no dudarlo se hubiera tenido por un *relevante servicio* el capturar y fusilar á cuantos hubiesen incurrido en la *traicion* de usar trages ó uniformes como los que la suspicacia ó la premeditada mala fé esperaban ver en el general Espartero.

Y no obstante, cuando el despues titulado duque de Valencia desembarcaba en la playa de esta ciudad, resuelto á *encender la guerra fratricida*, el regente del reino, aunque tenia grandes motivos para conocer á fondo á don Ramon María Narvaez, no fulminó contra este, á la sazón rebelde, un documento que ni aun remotamente se pareciese á esa mezquina concepcion de venganza que tan profunda repugnancia inspira! Espartero era para Narvaez un *ex-general*: Narvaez conserva para Espartero, á pesar de la declaracion de traidor y de la sentencia con que aquel intentó infamarle y darle muerte, todos sus títulos y honores. ¡Cuánto vá de épocas á épocas! ¡Cuánto vá de hombres á hombres!

Hay mas. Como si la obra de la mas inicua reaccion necesitase decididamente lanzarse á todas las felonías posibles, en tanto que con tales circulares se rebajaban la dignidad del trono y el decoro de que debe aparecer rodeado todo gobierno que se respeta á sí mismo, el *ex-general* Espartero recibia al mismo tiempo, segun se nos asegura, varios anónimos en que se le decia que los progresistas estaban dispuestos á levantarse simultáneamente no bien recibieran la noticia de que habia pisado las costas españolas. Los bien intencionados autores de semejantes anónimos añadian que no osaban estampar sus nombres, aunque entusiastas admiradores del proscripto duque, por temor de que sus cartas fuesen abiertas en España, cuyos gobernantes no respetaban el sagrado de la cor-

respondencia. Y anhelando esplotar los mas nobles sentimientos del ilustre general, decíanle además que él solo seria responsable de la pérdida de la libertad en España, si por indiferencia, egoismo ó resentimientos con sus antiguos amigos, permanecia en su humillante y vergonzosa espatriacion. ¡A tales medios se apelaba para procurar á algun esbirro de tan fausta era, *la suerte de capturar* al caudillo que tanto habia contribuido á afianzar en las sienes de Isabel II esa misma corona que la maldad le suponía pronto á arrebatarla! ¡Y nos hablan del *reinado* de Espartero los mezquinos *vasallos* de Narvaez!

Pero basta: que á fuer de buenos españoles nuestra pluma se resiste á retratar con sus naturales colores la bajeza y la perfidia de muchos de nuestros compatriotas. Patente está la conducta de unos y otros: del uso que moderados y progresistas han hecho de sus respectivas victorias, á todos es igualmente dado juzgar; alternativamente hemos sido vencidos y vencedores; ¡juzguen pues, la actual y las futuras generaciones, de parte de quién militan la generosidad, la verdadera moderacion y el olvido de torpes calumnias y de asesinas venganzas!

Hé aquí ahora el remitido del señor Gurrea, y la deplorable circular que nos ha sugerido las precedentes y por mas de un concepto tristes reflexiones:

Señor director de *La Iberia*. Muy señor mio: Con esta fecha digo al del *Parlamento* lo que sigue:

Señor director del *Parlamento*. Muy señor mio: Habiendo visto en su periódico número 181 de esta fecha, que se pone en duda la exactitud del grave hecho revelado por el presidente del Consejo de ministros en el discurso que pronunció en la sesion del día 8; creo deber remitir á V. una copia de la *real orden circular*

á que aludió dicho señor, y la cual fué espedida por el ministerio Narvaez; debiendo advertir á V. que la reputacion del duque de la Victoria está demasiado alta para que *nadie* se permita poner en duda sus asertos.

Ruego á V. se sirva insertar estas líneas y la copia adjunta en su apreciable periódico, y le quedará agradecido su muy atento S. S. Q. S. M. B.—Venancio Gurrea.—Madrid 10 de junio de 1855.

Lo que ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico, quedando suyo muy atento S. S. Q. S. M. B.—Venancio Gurrea.

Capitanía general de Valencia y Murcia.—Segunda seccion.—Muy reservado.—El Excmo. señor ministro de la Guerra en 26 del que fina me dice lo que sigue:

Excmo. Señor: El gobierno tiene avisos muy fidedignos y semi-oficiales de que don Baldomero Espartero, fugado de Lóndres, se encuentra á bordo de un buque extranjero con la intencion de desembarcar en el punto que pueda verificarlo segun las circunstancias. La reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta, me manda decir á V. E. que ponga en juego cuantos medios le sugiera su celo y patriotismo, á fin de conseguir la aprehension del espresado ex-general, conseguido lo cual *debe sufrir la pena de ser pasado por las armas, sin que medie mas tiempo entre la captura y la ejecucion que el preciso para identificar la persona*. Escuso encarecer á V. E. el relevante servicio que al trono y al pais prestará el que tenga la suerte de capturarle. La rebelion no perdona medio para entronizarse, y la traicion llega hasta el punto de querer atentar de una manera esplicita contra la sagrada persona que ocupa el trono: pues que solo así se comprende que el hombre de

quien se trata se lance á encender la guerra fratricida. La reina y su gobierno descansan en la firmeza de sus generales y en la lealtad de las tropas que mandan; pero no por eso recomiendo menos á V. E. la actividad, la vigilancia y el estremado celo que el estado del pais reclama de los encargados de conservar la paz y el sosiego público. El ex-regente lleva dos pasaportes é igual número de disfraces; uno de oficial de la marina real británica, y otro de comerciante de la Martinica con el sombrero de charol, camisa de color, chaqueta azul, pantalon verde oliva, botas y anteojos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Y lo traslado á V. S. para los mismos fines.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 30 de noviembre de 1844.—Federico de Roncali.—Señor coronel comandante general interino de la provincia de Murcia.—Es copia.—Venancio Gurrea.

Esta real orden circular de que no pudo tener conocimiento la reina, en cuyo nombre se decia que se publicaba, no solo fué transmitida á los capitanes generales, sino tambien á los agentes consulares con pequeñas variantes.

Mucho sentimos tener que ocuparnos de nuevo en un asunto que, sobre traer á nuestra memoria dolorosos sucesos, escita en nuestro corazon esa repugnancia invencible, esa indignacion santa que se apoderan de todo hombre honrado ante el espectáculo de la mas refinada crueldad, de la mas inaudita barbárie. Nosotros hubiéramos evitado la mancha indeleble que ha caido sobre su ya funesto nombre con la real orden de 30 de noviembre de 1844; hubiéramos librado al partido moderado del anatema de reprobación

cion que semejante medida ha impreso en su ya estigmatizada frente; hubiéramos ocultado tanta ignominia á los ojos de Europa y del mundo escandalizados. Pero *El Parlamento* no lo ha querido así; *El Parlamento* ha provocado la publicación de la real orden á que nos referimos, y los comentarios que nos inspiró en nuestro número del martes: *El Parlamento* provoca ayer nuevas esplicaciones de nuestra parte, y culpa suya será si de ellas se desprenden otros cargos mas terribles aun contra el general Narvaez y su partido.

Hé aquí los hechos:

El duque de la Victoria refiriéndose á los acontecimientos de 1843, dijo en la sesion del viernes último:

«Mis enemigos, que eran los de la libertad, no estaban contentos con verme en el ostracismo: necesitaban darme mayor premio. De aquí la real orden que salió encargando á todos los capitanes generales que, si don Baldomero Espartero pisaba el territorio español, inmediatamente que fuera habido, sin mas tiempo que el necesario para identificar su persona, fuese pasado por las armas. Señores: ¡no se me querian dar ni los últimos auxilios espirituales, y yo soy cristiano, cristiano de verdad!»

A estas palabras contestó *El Parlamento* en su número del domingo:

«Por nuestra parte hemos rebuscado en nuestros recientes anales la consignacion de este hecho. No lo hemos encontrado. Las únicas disposiciones que en ellos hemos visto, fulminadas contra el general Espartero despues de su caída en 1843, ni contienen ese rasgo de impía inhumanidad, ni fueron suscritas por el partido moderado.»

Y mas adelante añadia nuestro colega:

«Pero lo que no se comprenderia ni podria justificarse; lo que no ha hecho nadie que nosotros sepamos, y lo que no escusariamos en el mayor de nuestros amigos, es imponer una pena que no existe en el Código mas bárbaro del mundo; la pena de morir *sin auxilios espirituales*.

«Esperamos, pues, que esta última parte del hecho denunciado por el duque de la Victoria se depure y esclarezca, publicándose esa real orden, en que se le negaban los auxilios espirituales, si era habido atravesando la frontera con ánimo hostil desde su destierro.»

Por manera que *El Parlamento* ponía en duda:

1.º La existencia de la real orden citada por el duque de la Victoria.

2.º Los términos en que se hallaba concebida.

Para convencerle de uno y otro extremo, se publicó íntegra en todos los periódicos la real orden de que se trata. ¿Y qué hizo entonces nuestro cólega? No pudiéndose negar á la evidencia de los hechos, calificó de inexacta la interpretacion que les habia dado el duque de la Victoria, diciendo:

«Este documento, no solamente no desmiente, sino que antes bien confirma nuestro anterior juicio; porque este juicio se fundaba en la creencia de que era imposible que gobierno alguno se hubiera permitido *mandar* que se negasen los auxilios de la religion ni al general Espartero, ni á otra persona alguna, cualquiera que fuese su condicion, á quien sus delitos políticos, ni aun comunes, condujeran á la muerte.»

Ya hemos visto el valor que debemos dar á esta asercion de *El Parlamento*. Por mas que en el párrafo anteriormente citado insistiese en que no habia negado la existencia de la real orden ci-